MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la creación política del distrito, según la Municipalidad de Cayma, se da junto a la primera Constitución del Perú, el 12 de noviembre de 1823; siendo uno de los 29 que conforman la provincia de Arequipa, ubicada en el departamento de mismo nombre.

Que, en el Virreinato, la imagen de la Virgen de la Candelaria que se venera en Cayma, debía ser enviada a Cusco, pero los indios que la llevaban encajonada en hombros dijeron que una mañana al reemprender la marcha, la caja se hizo sumamente pesada y cuando intentaron levantarla, se oyó una voz de dentro que en quechua dijo "caiman", que en castellano significa "aquí no más"; de ahí el nombre que ahora lleva el distrito.

Que, Cayma cuenta con pueblos tradicionales, como son: "La Tomilla", "Carmen Alto", "Cayma Tradicional", "Tronchadero", "Acequia Alta", entre otros.

Que, el distrito se divide en: "Cayma Baja", desde el límite con Yanahuara hasta la planta de agua Tomilla, y "Cayma Alta", desde la planta de agua Tomilla hasta "Los Pioneros".

Que, en los últimos años, Cayma se ha convertido en un centro financiero y comercial, ya que la mayoría de bancos y centros comerciales tienen su sede en ella.

Que, este 12 de noviembre del 2025, el distrito de Cayma, conmemora su ducentésimo segundo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. –Saludar afectuosamente al distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse este 12 de noviembre su ducentésimo segundo (CCII) aniversario de fundación, resaltando su destacado aporte histórico, cultural y social al desarrollo de la región arequipeña. Cayma, reconocido como la "Cuna de la Devoción a la Virgen de la Candelaria" y por su imponente ubicación a los pies del volcán Misti, es un distrito emblemático que combina tradición, modernidad y profunda identidad arequipeña. Sus calles, templos y miradores reflejan siglos de historia y fe, mientras su gente, trabajadora y solidaria, continúa contribuyendo al progreso y bienestar de Arequipa, preservando con orgullo sus costumbres, valores y patrimonio cultural.

Lima, 10 de noviembre de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA